



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2013

Expte. N° 23.453/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de dos (2) cargos vacantes categoría 7 – pertenecientes al Agrupamiento Administrativo, afectados al Departamento de Análisis y Registro de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y al Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la Secretaría Administrativa, habilitado por resolución R-N° 0555-13; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo por resoluciones R-N° 0831-13 y R-N° 0839-13 se continúa con el Concurso Cerrado Interno de los citados cargos y se establecen las fechas de Examen.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 161 a 165 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió para el cargo de Auxiliar Administrativo de Análisis y Registro de Gastos, el cual aconseja la designación del Sr. Jorge Ariel MARTÍNEZ, por haber obtenido el mayor puntaje.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso para cubrir el cargo de la categoría 7 de Auxiliar Administrativo del Agrupamiento Administrativo para el Departamento de Análisis y Registro de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y designar al Sr. Jorge Ariel MARTINEZ, D.N.I. N° 25.884.751, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0555-13.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. MARTINEZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ING. HAZARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0989-13